

## EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

### INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan en la Resolución 1002 del 17 de julio de 2023, *"por medio de la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se retiran de su propiedad, planta y equipo"*.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se hayan seleccionado las entidades a las que se les entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

Las entidades beneficiarias de la entrega de los bienes deberán incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.

Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de

la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos a los correos electrónicos: [almacen\\_dtnoroccidente@dane.gov.co](mailto:almacen_dtnoroccidente@dane.gov.co)

A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:

Ítem	Placa Física	Descripción Elemento	Valor Histórico	Motivo	Ubicación Física
1	34902	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.348.500,00	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
2	36958	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.348.500,00	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
3	36413	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 1.929.166,50	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
4	37828	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 1.536.942,93	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
5	37808	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 1.536.942,93	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
6	37870	TARJETA DE RED	\$ 164.776,58	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
7	37074	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.348.500,00	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
8	37082	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.348.500,00	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
9	37066	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.348.500,00	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
10	37844	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 1.536.942,93	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
11	37879	TARJETA DE RED	\$ 164.776,58	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
12	37804	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 1.536.942,93	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
13	37869	TARJETA DE RED	\$ 164.776,58	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
14	36417	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE CAPACIDAD MEDIA	\$ 1.929.166,50	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
15	37282	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.348.500,00	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
16	37062	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALTA CAPACIDAD	\$ 1.348.500,00	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
17	36534	TELÉFONO	\$ 89.720,94	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN

18	36524	TELÉFONO	\$ 63.063,17	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN
19	36523	TELÉFONO	\$ 63.063,17	BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE	MEDELLÍN

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Dado en Medellín, a los 9 días del mes de agosto de 2023.

  
DANIELA VELEZ MONTOYA

**Directora Territorial Noroccidente**

Proyectó: Lady Tatiana Diaz Garzon - Profesional Universitario Almacén e inventarios

Revisó: Leidy Carolina Rodríguez Muñoz - Coordinadora Administrativa

**ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO**

<i>Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:</i>	
<i>Razones que justifican la solicitud:</i>	
<i>Nombre de la Entidad</i>	
<i>Nombre del Representante Legal:</i>	
<i>Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público</i>	
<i>No. Cédula del Representante Legal:</i>	
<i>NIT de la entidad:</i>	
<i>Dirección de la entidad:</i>	
<i>Teléfono de la entidad:</i>	
<i>E-mail de la entidad</i>	
<i>Ciudad:</i>	